



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

Tel: 387 - 4255405

2026 - "A 50 años del Golpe de Estado de 1976:
Memoria, Verdad y Justicia"

- "Año de la grandeza Argentina"

RESOLUCIÓN N° 131/2026-CCI

SALTA, 11 de septiembre de 2026

VISTO:

La Convocatoria Anual de Financiamiento de Actividades de Apoyo a la Investigación del CIUNSa, aprobada por Res. N° 084/2025-CCI, y su Reglamento;

CONSIDERANDO:

Qué ante la presentación de Rendiciones e Informes Técnicos de las distintas actividades aprobadas en el marco de esta Convocatoria, se observó la falta de definición del procedimiento a seguir para la aprobación de los mismos;

Que la Comisión de Hacienda, habiendo tomando vista de las actuaciones precedentes, en su Despacho N° 088/2026 de fecha 26 de agosto de 2026, aconseja delegar a Presidencia del Consejo la aprobación de Rendición e Informes Técnicos que no presenten observaciones para la convocatoria 2025;

Que el Consejo de Investigación, en su Séptima Reunión Ordinaria, aprobó lo aconsejado por la Comisión de Hacienda en su Despacho N° 088/2026;

Por ello;

EL CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

(en su Séptima Reunión Ordinaria de fecha 09 de septiembre de 2026)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Delegar en Presidencia del Consejo de Investigación la aprobación de las Rendiciones e Informes Técnicos de las actividades aprobadas en el marco de la Convocatoria Anual de Financiamiento de Actividades de Apoyo a la Investigación del CIUNSa 2025 que no presenten observaciones.

ARTÍCULO 2°.- Notifíquese por Mesa de Entradas del CIUNSa a Presidencia, Secretaría Técnica y al Dpto. Contable de este Consejo para su toma de razón y demás efectos. Cumplido, procédase a su publicación y archivo.

DR. EDUARDO FRANCISCO GONZÁLEZ
SECRETARÍO TÉCNICO
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSa

DR. JOSE IGNACIO GARCÍA
VICE PRESIDENTE
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSa